



El uso de tapaboca tricapa es obligatorio en todo momento:
En el aeropuerto, durante el vuelo y al descender.



Quienes viajen deberán tener el **Certificado Único Habilitante para Circulación- Emergencia Covid-19.**

En el aeropuerto



Ingreso permitido a pasajeros y acompañantes de personas con discapacidad que lo requieran.

- **Acrílicos protectores** en las áreas de check-in y puertas de embarque.

- **Dispensers de alcohol en gel** en terminales de higiene.

- **Desinfecciones continuas** en puntos de alto contacto.

- Personal del aeropuerto está capacitado para realizar anuncios y ordenar el distanciamiento.



Control de temperatura al ingresar.



Señalética en pisos y cartelera para indicar la distancia mínima de separación requerida.

- **En sectores con capacidad limitada**, como el check in, los pasajeros pueden continuar las filas en el exterior.

- Pantallas informativas, puestos de Self-Check in y área de nuevos asientos en el exterior.

- **Las salas VIP están cerradas.**

Durante el vuelo

- **Mantas, almohadas y auriculares están suspendidos.**
- **Servicio de snacks y bebidas suspendidos en vuelos de cabotaje y regional.**
- **Menú de contingencia** en bolsas individuales disponible en vuelos internacionales.

- **100 ml. de alcohol en gel** es el único sanitizante permitido para el uso abordo.

- **Las aeronaves son desinfectadas con productos recomendados por la OMS.**

Desembarque

- La tripulación indica cuándo se puede abandonar el asiento, una vez que la fila delantera se haya desocupado.
- En vuelos internacionales, se debe entregar completo y firmado el formulario solicitado por autoridades sanitarias.

- **Respetar el distanciamiento recomendado al descender.**

- Para el ingreso a las provincias se deberá contemplar los protocolos propios establecidos por las jurisdicciones locales.